

## Ecopetrol rechaza multa por \$ 1,5 millones por parte de Autoridad de Licencias Ambientales



ANLA estimó que las acciones de tipo operacional adelantadas por **Ecopetrol** no fueron adecuadas/ Foto **Ecopetrol**

La empresa **Ecopetrol** informó que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) le impuso una multa por \$5.155 millones de pesos (aproximadamente 1,5 millones dólares), dentro del proceso por el afloramiento de crudo que ocurrió en marzo de 2018 en las inmediaciones del pozo Lisama 158.

Explica la petrolera colombiana que las razones de la multa obedecen a que ANLA estimó que las acciones de tipo operacional adelantadas por **Ecopetrol** no fueron adecuadas, posición que no comparte la Compañía. Sin embargo, ANLA exoneró de otros cargos a la compañía al considerar que "activó y ejecutó a plenitud las gestiones para implementar el plan de contingencia", e indicó que se adoptaron de manera diligente las medidas de manejo ambiental previstas en dicho plan.

Ante esto, **Ecopetrol** dio a conocer que evaluará y presentará ante la ANLA los argumentos de tipo técnico que demuestran que desde el momento en que se evidenció el afloramiento, la Empresa atendió la contingencia, según el nivel de la emergencia, disponiendo de todos los

recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para superarla, como en su momento conceptuó la comisión de expertos de la Organización de las Naciones Unidas que visitó el lugar de la emergencia.

Destaca **Ecopetrol** que aún continúa ejecutando el Plan de Recuperación Ambiental aprobado por la ANLA, que incluye actividades cumplidas como: la limpieza fina a los cuerpos de agua afectados desde el punto de afloramiento hasta la desembocadura del Caño La Muerte en el río Sogamoso y la reincorporación de la fauna silvestre en la quebrada Lizama y Caño La Muerte. Asimismo continúan los monitoreos para verificar la calidad del agua superficial, subterránea, sedimentos y aire, los cuales arrojan resultados en los valores de referencia permitidos por la autoridad ambiental. Se estructuraron 33 proyectos de inversión social y ambiental por un valor de \$23.769 millones, de los cuales 12 ya terminaron, 14 se encuentran en ejecución y 7 en estructuración.

También informó que se inició la recuperación del bosque ripario con la siembra de especies nativas de la región.

Categoría: Sustentabilidad

País: Colombia

Términos Relacionados: Colombia; Derrame; Caso Lisama; Multa; ANLA; Multa ANLA;

PUBLICADO: 03 de febrero de 2020

### LEA TAMBIÉN



PDVSA anunció que junto a Rosneft arrancó producción en Petromiranda



Equinor y Shell adquirieron participación de Schlumberger en Vaca Muerta



Exportaciones de **petróleo** de México a EE.UU. aumentaron 27,94% en noviembre



**Ecopetrol** rechaza multa por \$ 1,5 millones por parte de Autoridad de Licencias Ambientales